

COMPONENTE 3

Cada escuela pública de educación básica que recibe apoyos de los Programas Federales, como es el Programa Fortalecimiento de los Servicios De Educación Especial (PFSEE), puede integrar un Comité de Contraloría Social con la participación de madres y padres de familia, y/o tutores con hijas e hijos inscritos en la escuela beneficiada

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Recibir información relacionada con la operación y características del programa.
- Recibir capacitación y asesoría para realizar la Contraloría Social.
- Vigilar que se apliquen de manera correcta los recursos del programa.
- Realizar Informes sobre la Contraloría Social.
- Realizar quejas y denuncias, en caso de detectar irregularidades.
- Vigilar que la constitución del Comité sea de manera equitativa entre mujeres y hombres,

Para conocer los mecanismos con los que cuenta un Comité de Contraloría Social

<https://seq.qroo.gob.mx/contraloria-social-en-educacion-basica/>

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para mayor información dirigirse al:
Departamento de Atención y Capacitación para la Participación Social

Teléfono: 983 8350770 Ext. 4515

Correo electrónico: depto.associal@seq.edu.mx

SI DETECTAS ALGUNA
IRREGULARIDAD EN EL
USO Y/O APLICACIÓN
DEL RECURSO, CONTACTA:



1.- INSTANCIA NORMATIVA DE SEP

- Dirección General de Desarrollo Curricular
- Enlace de Contraloría Social de la Dirección General de Desarrollo Curricular y equipo de trabajo.

2.- INSTANCIA EJECUTORA DE SEQ

- Enlace Estatal de Contraloría Social y equipo de trabajo.
- Coordinador(a) Local del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE).
- Órgano Estatal de Control

En caso de necesitar asesoría o si tienes alguna duda sobre la información y/o recurso de revisión contacta: transparencia@seq.edu.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

 **Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público

S295
**PROGRAMA FORTALECIMIENTO
DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE)**



COMPONENTE 3:

Equipamiento específico en beneficio de Estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes

¿QUÉ ES EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL S295 (PFSEE)?

El PFSEE se orienta a mejorar las condiciones de funcionamiento, organización, equipamiento y accesibilidad de los planteles de Educación Básica y de los Servicios de Educación Especial, así como la profesionalización de los agentes educativos y de la participación de madres, padres de familia y/o tutores que tienen hijos o hijos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, de manera informada y organizada.

POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDO EL APOYO.

A los estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes atendidos por los Servicios de Educación Especial focalizados por las Autoridades educativas local con cobertura a nivel nacional.

TIPO DE EQUIPAMIENTO DE ACUERDO A REGLAS DE OPERACIÓN:

- Dotar de material didáctico especializado para Estudiantes con discapacidad.
- Adquirir equipamiento y materiales para espacios de lectura y dotar de material bibliográfico para Estudiantes con discapacidad.
- Diseño, producción e impresión de material en formatos adaptados para favorecer la accesibilidad de Estudiantes con discapacidad.

Son algunos de los equipamientos que recibirán los Servicios de Educación Especial (SEE) que brindan atención educativa a las y los Estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes en educación básica del PFSEE.

TIPO DE COMITÉ A CONFORMAR

COMITÉ A CONSTITUIR
Integrantes
➤ Padres, Madres de Familia y/o Persona Tutor (PF)
➤ Directivos, Docentes, equipo de apoyo (SP)

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS

Las escuelas participantes en el PFSEE deberán ser:

1. Sosténimiento público. Servicios de Educación Especial (SEE) de Sosténimiento público.
2. Atiendan a estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes.
3. Que hayan sido atendidas en el ejercicio fiscal inmediato anterior, posteriormente las que cumplan con uno de los siguientes criterios:
 - Localidades catalogadas por el CONAPO con un Grado de Rezago "Alto o "Muy Alto" y cuente con Vías de acceso pavimentadas.
 - Servicios de nueva creación.
 - Servicios que tengan mayores necesidades de acuerdo con el diagnóstico 2025.

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es una práctica de transparencia y rendición de cuentas, a través de la cual las madres y padres de familia o personas tutoras, de manera organizada, observan que los recursos que llegan a su escuela se manejen con eficacia, legalidad y honradez.

El Comité de Contraloría Social es la forma de organización constituida por las madres y padres de familia, tutoras o tutores beneficiarios por el PFSEE de manera voluntaria, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de las metas y acciones, así como de la correcta aplicación de los recursos otorgados para su ejecución.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Monto Estatal asignado para el Programa Nacional Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE), ejercicio fiscal 2025: **\$5,616,791.00**

PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA:	FECHA DE ENTREGA DEL APOYO:
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025	DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2025

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”